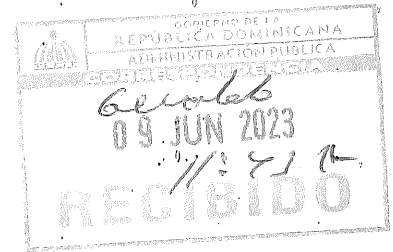



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



“AVANZAMOS PARATI”

Santo Domingo, D.N.
07 de junio, 2023

008607

Señora:

Patricia Toribio Paulino

Director General

Parque Zoológico Nacional Arq. Manuel Valverde Podesta

Su Despacho


Distinguida Señora Toribio Paulino:

Al saludarle cortésmente, nos permitimos por medio de la presente hacerle llegar la Resolución aprobatoria de los cargos de esa institución, refrendada por este Ministerio, así como también un USB conteniendo el Manual de Cargos revisado y validado.

Estos documentos son la base sobre la cual podrá hacer las adecuaciones de los cargos en la nómina, a los fines de que cada empleado refleje la nomenclatura del cargo que ocupa. Es importante señalar que cualquier creación, clasificación, modificación o supresión de cargos hechas en esa institución debe contar con la aprobación de este ministerio para que la misma tenga la validez debida.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento y desarrollo institucional, se despide,

Atentamente,


Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública
DCL/DATR/FB/sto

Anexo: Resolución Aprobatoria de cargos





PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL

Resolución No. Zoodom-004-2023 de fecha 02 de junio del 2023, que deroga la resolución No. **Zoodom-003-2022** que aprueba el Manual de Cargos Comunes y Clasificados del Parque Zoológico Nacional "Arq. Manuel Valverde Podesta".

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Administración Pública (MAP) ha analizado, diseñado, discutido y validado los cargos que integran la estructura organizativa de esta institución, tomando en consideración los deberes, responsabilidades y complejidades de los mismos, así como los requerimientos de educación, experiencia y competencia, requeridos para el desempeño de los mismos.

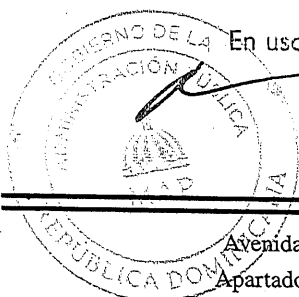
CONSIDERANDO: Que una estructura de cargos racional es un instrumento clave para establecer una adecuada política retributiva, que incluya la eficiente y justa valoración de los puestos y asegure la correspondiente cantidad y calidad de los mismos.

CONSIDERANDO: Que, para alcanzar el eficaz cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo sostenible de sus funciones, el **Parque Zoológico Nacional "Arq. Manuel Valverde Podesta"** debe disponer de servidores públicos idóneos, seleccionados sobre bases científicas, para lo cual se hace necesario contar con los cargos debidamente definidos, clasificados y valorados.

VISTOS:

- La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio, 2015.
- Ley Núm. 114, del 3 de enero de 1975, que instituye el Parque Zoológico Nacional "Arq. Manuel Valverde", como centro destinado al fomento de la ciencia, la educación y la cultura y para la defensa y preservación de la fauna Nacional, con personalidad jurídica.
- Ley No. 6400, del 18 de agosto de 2000, Gaceta Oficial, que adscribe al Parque Zoológico Nacional "Arq. Manuel Valverde" a la Secretaria de Estado (Ministerio) de Medio Ambiente y Recursos Naturales y crea su Consejo Directivo.
- Ley Núm. 41-08 del 16 de enero de 2008 sobre Función Pública y crea la Secretaria de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio, como órgano regulador de las relaciones de trabajo de los servidores públicos y el Estado.
- Ley Núm. 200-04 de Libre Acceso a la Información, del 13 de abril, 2004.
- El Reglamento Núm. 527-09, de fecha 21 de julio, 2009, que establece la Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial del Sector Público.
- La Resolución Núm. 99-2019 Que aprueba el Manual General de Cargos Civiles Comunes Clasificados del Poder Ejecutivo.

En uso de nuestras facultades legales, dictamos la siguiente:



Avenida La Vega Real, (antigua Ave. Los Arroyos), Arroyo Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, R.D.
Apartado Postal 2449 • Teléfonos: (809) 378-2149 • E-mail: parque@zoodom.gob.do • www.zoodom.gob.do

Facebook: @zoodomrd Twitter: @zoodomrd Instagram: @zoodomrd



PARQUE Zoológico Nacional

RESOLUCION

Artículo I: Se aprueba el manual de cargos del **Parque Zoológico Nacional "Arq. Manuel Valverde"** su correspondiente ubicación dentro de los grupos ocupacionales, como resultados de la clasificación de los cargos.

GRUPO OCUPACIONAL I. SERVICIOS GENERALES

Conserje
Ayudante de Cocina
Cocinero (a)
Jardinero (a)
Ayudante de Mantenimiento
Mensajero Interno
Ayudante de Mecánica
Vigilante
Mensajero (a) Externo (a)
Chofer I
Pintor (a)
Chofer II
Cuidador (a) de animales

GRUPO OCUPACIONAL II. SUPERVISION Y APOYO ADMINISTRATIVO

Secretaria
Digitador (a)
Vendedor (a)
Recepcionista
Boletero (a)
Guía de Tren
Auxiliar de Guardería
Auxiliar de Almacén y Suministro
Auxiliar Atención a la ciudadanía
Auxiliar Administrativo
Auxiliar de Transportación
Auxiliar de Nutrición
Auxiliar de Acceso a la información
Auxiliar de Educación Ambiental
Auxiliar de Conservación y Ciencia
Ayudante de Entrenador (a) de Animales
Supervisor (a) de Guardería

Handwritten signature

Handwritten signature





PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL

- Supervisor (a) de Cocina
- Supervisor (a) de Almacén y Suministro
- Supervisor (a) de Mayordomía
- Supervisor (a) de Eventos
- Supervisor (a) de Mantenimiento
- Supervisor (a) de Guía de Tren
- Supervisor (a) de Transportación
- Supervisor (a) de Bienestar Animal
- Supervisor de Seguridad
- Supervisor (a) Operativo de Parque

GRUPO OCUPACIONAL III. TECNICO

- Ebanista
- Herrero
- Plomero
- Enfermera Auxiliar
- Fotógrafo (a)
- Mecánico Automotriz
- Técnico en Refrigeración
- Albañil
- Electricista
- Gestor (a) de Protocolo
- Diseñador (a) Grafico
- Paralegal
- Técnico de Nominas
- Técnico de Comunicaciones
- Técnico en Contabilidad
- Soporte Técnico Informático
- Gestor (a) de Redes Sociales
- Técnico en Programación
- Técnico de Tesorería
- Técnico de Presupuesto
- Técnico de Compras y Contrataciones
- Técnico en Planificación
- Técnico en Recursos Humanos
- Técnico de Laboratorio
- Entrenador de Animales

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]





PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL

GRUPO OCUPACIONAL IV. PROFESIONALES

Facilitador (a)
Analista Legal
Administrador de Base de Datos
Oficial Responsable de Acceso Información (RAI)
Relacionador (a) Público
Contador (a)
Analista de Presupuesto
Analista de Compras y Contrataciones
Analista Financiero
Analista de Desarrollo Institucional
Analista de Calidad en la Gestión
Analista de Planificación
Analista de Recursos Humanos
Coordinador de Educación Ambiental
Patólogo (a)
Curador (a) de Animales
Médico Veterinario

GRUPO OCUPACIONAL V. DIRECCION

Encargado (a) Sección de Transportación
Encargado (a) Sección de Nutrición
Encargado (a) Sección de Almacén de Fármacos
Encargado (a) Sección de Manejo de Colecciones
Encargado (a) División de Servicios Generales
Encargado (a) División de Laboratorio
Encargado (a) División de Contabilidad
Encargado (a) División de Jurídico
Encargado (a) División de Seguridad
Encargado (a) División de Tesorería
Encargado (a) División de Comunicaciones
Encargado (a) División de Planificación y Desarrollo
Encargado (a) División de Compras y Contrataciones
Encargado (a) División de Tecnología de la Información y Comunicación
Encargado (a) División de Recursos Humanos
Encargado (a) División de Adiestramiento y Bienestar Animal
Encargado (a) División de Biología
Encargado (a) División de Veterinaria

Handwritten signature

Handwritten signature





PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL

- Encargado (a) Departamento de Educación Ambiental
- Encargado (a) Departamento de Conservación y Ciencia
- Encargado (a) Departamento de Zoología
- Encargado (a) Departamento de Administrativo y Financiero
- Encargado (a) Clínica Veterinaria (Nivel Jerárquico Sección)

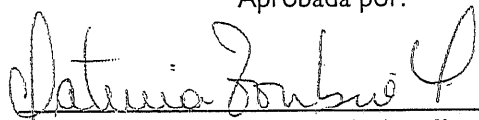
ARTÍCULO 2: Las creaciones, modificaciones o supresiones de cargos del Parque Zoológico Nacional "Arq. Manuel Valverde" serán notificadas al MAP para fines de aprobación y la correspondiente actualización de la estructura de cargos vigente.

ARTICULO 3: Se instruye a la Encargada de Recursos Humanos, para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 1 y 2 de esta Resolución, adecuando las nomenclaturas de cargos en la nómina del personal, a la relación de cargos resultado del Proceso de Clasificación realizado por esta institución y el MAP.

ARTICULO 4: Se dispone la notificación de esta resolución a los titulares y a los responsables de las oficinas de Recursos Humanos de los entes y órganos de la Administración Pública bajo dependencia del Poder Ejecutivo, para su conocimiento y aplicación, del Parque Zoológico Nacional "Arq. Manuel Valverde Podesta", para los fines correspondientes, así como su publicación en el portal institucional, para su conocimiento.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (02) días, del mes junio del año Dos mil veintitrés (2023), año 179 de la Independencia y 159 de la Restauración.

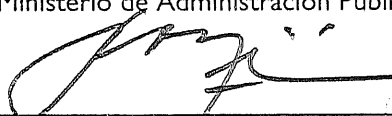
Aprobada por:



Patricia Toribio Paulino
Directora General del Parque Zoológico Nacional
"Arq. Manuel Valverde Podesta"



Refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP)



Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública

